

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 CS.

San José, 4 de Enero de 1882.

NUMERO 1,160

DIRECTOR.—JUAN X. FEBERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén sueritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos, donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte lineas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (05. 05 cts.) la linea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las lineas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas lineas conforme á esa regla.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

### CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 25 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 48 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 5 horas de la mañana.

MIRACLES 4.—San Gregorio, obispo; san Roberdo, obispo de Reims.

### FASES DE LA LUNA.

Luna llena á las 5 horas y 23 minutos de la mañana. Entre el 3 y el 6 habrá lloviznas de día y buen tiempo de noche.—Los siguientes días serán más bonancibles.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Licencia.—Aprobacion.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Misera de la Corte Suprema de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**  
Provincias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior**  
Comarca de Puntarenas.—Comarca de Limón.

**Revista Exterior.**  
Noticias generales.

**Seccion Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.—Otro mundo habitado como el nuestro.

**Seccion de Avisos.**  
Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, enero 3 de 1882.

Concédese licencia por tres meses á Don Domingo Suárez, para separarse del destino de Agente Fiscal de Grecia, y nombrase para reponerlo, durante su separacion, á Don Gabriel Bolandi.—Comuníquese.

Rubricado por S. R. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.  
Argüello.

En esta fecha se ha aprobado el nombramiento hecho por el Señor Alcalde 3º de esta ciudad, en Don Miguel Pérez, para notificador de su oficina.

Palacio Nacional.—San José, 3 de enero de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

### MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 3.—El vapor correo "General Cañas", regresó del Tendal, ayer á las 11 p. m.—Pasajeros: Manuel Zúñiga, Gregorio Mata Rita, José Espinosa, Juan Duarte, Catalina Ramírez, Andrés Vega, María Sequeira, Josefá Fonseca y Valeria Rodríguez.—Carga, 210 libras.

Enero 3.—El vapor correo "General Guardia", zarpo para el Bebedero, hoy á las 9 a. m.—Pasajeros: Mercedes Peña, Juan B. Avelino, Juan López, José Mº García, Salvadora Ramirez, los niños Samuel, Ester y Andrés Peña.—Carga, 70 libras.

Puerto de Limón.

ENTRADA.

Diciembre 6.—La Goleta inglesa, "Freddy", del porte de 20 toneladas, al mando de su Capitan R. S. Britton, 2 tripulantes, procedente de Colon, 6 días de mar, 2 pasajeros, consignada á su Capitan.

Diciembre 13.—El vapor inglés,

"Medway", del porte de 2,350 toneladas, al mando de su Capitan Revett, 105 tripulantes, procedente de Colon, carga, variada, pasajeros 26, consignado á Reeve.

Diciembre 16.—La goleta N. A., "Laura A. Webb", del porte de 104 toneladas, al mando de su Capitan Jos G. Smith, 7 tripulantes, procedente de Colon, 5 días de mar, consignado á W. B. Unckles.

Diciembre 17.—El vapor inglés, "Medway", del porte de 2,350 toneladas, al mando de su Capitan Revett, 105 tripulantes, procedente de Greytown, carga, variada, pasajeros 9, consignado á Reeve.

Diciembre 20.—La goleta colombiana, "Leonor", del porte de 10 toneladas, al mando de su Capitan Maduro, 4 tripulantes, procedente de Colon, 5 días de mar, carga, pólvora, consignada á Wilson.

Diciembre 24.—La goleta nacional, "Nile", del porte de 189 toneladas, al mando de su Capitan A. E. Miller, 7 tripulantes, procedente de Cedar Reys, 11 días de mar, carga, madera y diversos artículos, pasajeros, consignada á Wilson.

Diciembre 26.—La goleta inglesa, "Freddy", del porte de 20 toneladas, al mando de su Capitan Fred. Robinson, 2 tripulantes, procedente de Bluefields, carga, provisiones, pasajeros 2, consignada á su Capitan.

### SALIDA.

Diciembre 6.—La goleta inglesa, "Freddy", al mando de su Capitan R. S. Britton, con destino á Bocas del Toro, consignada á su Capitan.

Diciembre 13.—El vapor inglés, "Medway", al mando de su Capitan Revett, con destino á Greytown, consignado á Reeve.

Diciembre 16.—La goleta N. A., "Laura A. Webb", al mando de su Capitan Smith, con destino á Bocas del Toro, consignada á Unckles.

Diciembre 17.—El vapor inglés, Medway, al mando de su Capitan Revett, con destino á Colon, consignado á Reeve.

Diciembre 20.—La goleta colombiana, "Leonor", al mando de su Capitan Maduro, con destino á Colon, consignada á Wilson.

Advertencia.—La goleta "Freddy", fué detenida hasta segunda orden, por haber llevado ancla el 6 de diciembre corriente, sin previo permiso del Capitan de Puerto.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia.

##### Sala primera.

1.—Para proveer acerca de la desercion acusada al Señor Jesus Alfaro, en el juicio sobre entrega y medida de un terreno que sigue con el Señor Balvanero Araya, se pidió el informe correspondiente.

2.—Se proveyó autos en la instruc-

cion seguida por hurto de bienes del Señor Guillermo Jegel.

3.—Igual proveído en la instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de Segundo Castro.

San José, enero 3 de 1882.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

### REMATES.

A las doce del diez de enero de mil ochocientos ochenta y dos, se venderán por este Juzgado, en la puerta principal del mismo y en el que mas ofrezca, las áreas siguientes: un terreno sito en el barrio de la Concepcion, distrito 2º, San Diego, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de 7 manzanas, 8,882 varas cuadradas, lindante: Norte: propiedad de Dolórus Sarruiento; Sur, id. de los herederos del finado Joaquín Cubero, calle en medio: Este, id. de los herederos de Santiago Calderon; y Oeste, id. de Francisco Concej; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 122, folio 375, finca número 6,773, "Oriental", inscripción número 3: un terreno sembrado de café y plátanos, piano y quebrado, constante como de 6 manzanas, situado en el mismo que la finca anterior, lindante: Norte, terreno de Felipe Mota; Sur, calle en medio, portero y cafetal de Manuel Cubero; Este, cafetal de Ramon Zúñiga; y Oeste, id. de Don Marcelino Pacheco; inscrito en el mismo Registro, tomo 137, folio 183, finca número 7,417, "Oriental", asiento 3: un terreno en el punto llamado "Carpintera", barrio de San Rafael de la Villa de la Union, distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de 9 manzanas, 7,821 varas cuadradas, lindante: al Norte, una calle de entrada: Sur y Este, terreno de José María Rivas; y Oeste, calle del "Rodadero"; inscrito en el tomo 89, folio 334, bajo el número 5,218, asiento 5, "Oriental"; un potrero situado en el mismo punto que el anterior, barrio, distrito y Canton dichos, lindante: Norte, terreno de Jerónimo Rojas; Sur, terreno de Pilar Sanabria; Este, terreno del mismo Diaz, calle de entrada de por medio; y Oeste, terrenos de Leon García; constante de 23 manzanas próximamente, é inscrito en el tomo 137, folio 5, número 7,332, "Oriental", asiento 3: un solar situado en el barrio de San Rafael, distrito y Canton citados, como de 25 varas de frente, por 50 de fondo, tierra plana y cultivada de café, linda: al Norte, solar de Antonio Sanabria; Sur, calle en medio, id. de Tomas Fernández; Este, río Tiribi en medio, id. de Juan Gorro; y Oeste, calle de la "Ronda" en medio, id. de Nicolás Castro; inscrito en el tomo 137, folio 7, finca número 7,333, asiento 3, "Oriental"; y un terreno de potrero, situado en el barrio de San Miguel de la Villa de Desamparados, distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia, constante como de 7 manzanas, y linda: Norte, terreno de Julian Valverde; Sur, id. de Faustino Valverde; Este, id. de los herederos del finado Juan Pérez, y Oeste, calle en medio, id. de Faustino Valverde, Manuel Diaz y Rafael Jiménez; inscrito en el Registro citado, tomo 104, folio 241, número 8,699, "Oriental", asiento 4; valoradas así: la 1ª y 2ª que forman una sola finca y cuyos linderos generales se explican en la respectiva escritura de remate, en \$ 7,500; la 3ª, en \$ 450; la 4ª, en \$ 125; la 5ª en \$ 100; y la 6ª en \$ 1000; pertenecen á Don Manuel Antonio Bonilla y Carrillo, quien las hubo por dacion en pago que respectivamente le hicieron los Señores: de la 1ª, Ramon

Zúñiga Córdoba de la 2ª. Eufrasio Pacheco y Prístos lo mismo que de la 3ª. 4ª. y 5ª. y de la 6ª. Rafael Ufay y Mauge. y se venden para pagar cantidad de pesos que el Señor Bonilla y Carrillo adeuda á Señores Le Lachur Dent y Cª. y á una S. de Rivera y Cª. de New York. que quiera hacer pastura, ocurra. aduata Civil y de Comercio en 1ª auencia. San José, diciembre 28 de 1882.

MARCELO BRÉNES. Ismael Caicedo.—Alberto Brénes.

Las doce del día doce del corriente, a las doce del día doce del corriente, en la mejor postor y en uera de este Juzgado, una finca de coito de 2 manzanas poco más ó me- de tierra plana, situada en el distrito Canton 3º de la Provincia de Cartago, rta: Norte, propiedad de María Cal- n, Nicolás Quesada y de la sucesion Joaquin Córdoba: Sur, calle antigua Panteon en medio, con propiedades de n Ramirez é Ignacio Conejo: Este, ciudad de Víctor Aubert, antes, de la tual de María Soledad Sanabria; y te, propiedad de los herederos de Joa- Córdoba; vale \$ 900 junto con la ca- de café; pertenece á Don José Zú- y se vende para el pago de deudas y as á los Señores Mestre Peraita y Cª on Ramon Herran. Quien quiera ha- postura, siendo arreglada, que compa- uagado Civil y de Comercio en 1ª In- sia.—Cartago, enero 2 de 1882.

ISMAEL ALVARADO. Bruno. Mª Peña.—Jesus Meneses.

Las doce del lunes nueve del corrien- nes de enero, se han de rematar en el or postor, y en la puerta de este Juz- o árbitro, los bienes siguientes: Un ilo amarillo, manchado, valorado en 4. Una vaca alazana, parida, valora- \$ 20. Una vaca overa, valorada en \$ 10. Un toro macho, valorado en \$ 25. Una a rula torquilla, valorada en \$ 45. Una a azulaja, valorada en \$ 25. Un lo- le tierra, de superficie plana, como de y media manzanas, cultivado de café otrovo, valorado á cien pesos manzana, en el barrio de Mercedes, jurisdiccion San Ramon, distrito 4º, canton 2º de provincia de Alajuela, colindante: al te, con propiedad del Señor Antonio ahona: al Sur, con tierras de la testa- rta: calle en medio: al Este, con pro- ad de Don Joaquin Tréjos; y al Oes- con propiedad de los herederos Manuel is y Juana Rojas. Otro lote de terre- con parte de potrero, parte de monte y e dedicada á la agricultura, de super- quebrada, valorado á cincuenta pesos azana, situado en el barrio de Merce- de San Ramon, distrito 4º, canton 2º la Provincia de Alajuela, colindante: Norte, con tierras de la testamentaria y Don Joaquin Tréjos, calle en medio: Sur, con propiedad de los Señores Ma- á Jiménez, Antonio Montoya y Juan as, quebrada en medio: al Este, con pidad del Señor Canuto Vega; y al ste, con terreno del Señor Luis Barallo- comprensivo de treinta manzanas próxi- mente. Estos dos terrenos son parte de inca inscrita en el Registro de la Pro- ad, partido occidental, tomo 181, folio finca número 12,097, inscripción nú- ro 2. Los bienes indicados pertenecen a mortual del finado Manuel Solís y as, y se venden á solicitud de partes, via informacion de necesidad y urli- , para el pago de deudas, costas y gas- en dicha mortual. Quien quisiere hacer tura, ocurra, que se le admitirá la que a, siendo arreglada. Juzgado árbitro testamentario. San Ra- á las dos de la tarde del día dos del a de enero de mil ochocientos ochenta os.

CALIXTO PACHECO. Ante Paniagua. Ricardo Hernández.

EDICTOS.

Nro y emplazo á las personas que se ru con derecho á los bienes que queda- por fallecimiento de la Señora Jacoba aute y Chinchilla, que fué mayor de 1. casada y de este vecindario, para

que en el término de ley se presenten á deducirlo por haberse dado principio á la mortual respectiva. Juzgado Árbitro testamentario.—As- ri, diciembre 31 de 1881. JESUS CHINCHILLA. Manuel Viandas.—Pedro Guerra.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José. ACCERDO.

Al Doctor Don Daniel Núñez co- rresponde por turno el ejercicio de la Me- dicatura del Pueblo en esta Capital, du- rante el mes en curso; y seguirá desem- ñándola en su reemplazo, el mismo Doc- tor Don Juan J. Ulloa G. San José, 2 de enero de 1882. C. ESQUIVEL.

Lista de Jurados nombrados para el año de 1882.

- Señores Don Genaro Sáenz. Jesus Pacheco C. Arcadio Quiros. Celso Róbles. Ramon Alvarado. Manuel Ramirez. Franco. J. Cabézas. Luis Gómez. Manuel L. Brénes. Juan J. Frénes. José J. Oreamuno. José Mª Jiménez. Nicolas Jiménez O. Manuel V. Jiménez. Francisco Aguilar B. Rámul Pacheco. Francisco Meneses. Rafael Escalante. Bruno. Mª Peña. Gregorio Bonilla. Rafael Cubero. Jesus Bonilla. David Pacheco. Fernando Garcia. Francisco J. Oreamuno. Francisco Guevara. Francisco Guzman. Pascual Sáenz. Felipe Sanchez. Francisco Sáenz B. Basilio Peralta. Alejo Guzman. Ricardo Oreamuno. Atanasio Gutiérrez. Espiridion Garcia. Antonio Brénes. Sinfiriano Fonseca. Zacarias Pacheco. Jesus Pacheco U. Fernando Ramos. Pantaleon Pereira. Félix Mata Valle. Marcelino Róbles. Francisco Alvarado. Ramon Acuña. Juan Brénes A. Ramon Alvarez. José Mª Calvo. Francisco Ortiz. Zenon Aguilar. Francisco Macis. Manuel Arrieta. José Mª Rójas. Francisco Meza. Jesus Oreamuno. Luis Róbles. Juan Róbles Navarro. Franco. Ulloa M. Vicente Aguilar. Jesus Mata Valle.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la I. C. Municipal de este Canton, en sesion de primero de los corrientes, publíquese en el Diario Oficial, para conocimiento de los nombrados. Gobernacion de la Provincia de Car- tago. Enero 2 de 1882. PEDRO GARCÍA.

REVISTA INTERIOR.

Comarca de Puntarenas.—El Sr. Gobernador dice con fecha 2 del co- rriente lo que sigue:

—El 1º de enero en curso tuvo lu- gar en el salon Municipal, con la debi- da solemnidad, la inauguracion de las operaciones de la nueva Municipalidad que debe regir en este período; así co- mo el juramento que prestaron todas las autoridades de la Comarca, que han de fungir en el año 1882.

Por la noche del día último del año 1881, se celebró un baile en la casa Duprat Alard y Cª, en donde se reu- nió toda la sociedad de esta Ciudad, en cuyo baile reinó el mayor orden, ha- biéndose saludado la aurora del 82 en la más perfecta armonia y cordialidad. Los representantes de los obsequiantes Señores Frayse y Thibet estuvieron á la altura de su reconocida fineza, que- dando la concurrencia muy satisfecha de sus atenciones.

“Exámenes”: han concluido enteramente los que debian rendir los varios establecimientos de enseñanza de esta jurisdiccion. En los días 20 y 21 de diciembre anterior, tuvieron lugar los últimos exámenes á Lésparta, y tanto las escuelas de esta poblacion como las otras de la Comarca, han dado prin- cipio á sus nuevas tareas en esta fecha.”

Comarca de Limon.—El Señor Go- bernador dice con fecha 29 de diciem- bre del año próximo pasado, lo que si- gue:

“Tanto en la noche buena como en la Pascua que acaban de pasar, el pue- blo de esta Ciudad se ha divertido tan- to, como dado que se haya divertido en ninguna otra poblacion de la Repú- blica.

Bailes públicos y particulares en di- ferentes casas y establecimientos, todas las noches y hasta de dia.—Plebeis- juegos de bolas en que tomó parte tam- bien el sexo femenino, formando ban- dos de azul y punzó con vestidos lujo- sos y de mil colores.

Funciones acrobáticas en que se ha incido el aplaudido cubano Quiñonos. Nada ha faltado para que el pueblo ex- trañero que es el que compone en la gran mayoría este puerto, haya tenido las mayores expansiones en estos días de festividad pública; habiéndose per- mitido toda clase de diversiones y jue- gos permitidos por la ley, libres de to- da exaccion, impuesto ó gabela. Y lo que es más notable que la accion de la Policía fué innecesaria para la conser- vacion del orden y de la moralidad pú- blica.

Se preparan otras diversiones para año nuevo y Reyes, sobre las cuales tendré el gusto de informar oportunamente.”

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Madrid, 7 de diciembre.—El Señor Alonso Martínez, Ministro de Justicia, dijo hoy en el Congreso, contestando á una interpelacion, que la esclavitud ya no existe en las posesiones de España, sino que se ha convertido en un siste- ma de aprendizaje, de conformidad con leyes recientes.

Madrid 7 de diciembre.—La Gaceta publicará mañana la decision del Con- sejo Supremo de Administracion de Cu- ba y del Consejo de Estado de España, favorables á la supresion de las cadenas de hierro y collares usados en Cuba, para castigar á los negros, en virtud de los famosos reglamentos del Señor Cá- novas y de la ley de emancipacion gra-

dual de 1880. El gobierno del Señor Sagasta, de acuerdo con aquella opi- nion del Consejo, publicará, tan luego como las Cortes suspendan sus sesiones delante las Cámaras, un Real Decreto, prohibiendo todo castigo corporal de los negros en Cuba.

Roma, 8 de diciembre.—Se han ve- rificado de acuerdo con el programa a- nunciado, las ceremonias de canoniza- cion de Labré, De Rossi, Laurent y Claire. Las precauciones militares del Gobierno, aseguraron el orden. Nu- merosos grupos de gentes del pueblo se reunieron desde muy temprano en las inmediaciones del Vaticano. El día era magnifico. El Papa entró en el salon donde estaban los dignatarios eclesiásticos, llevado con gran pompa, desde la capilla Sixtina en la sedia gestatoria. Precedianlo 350 dignatarios de la Iglesia, Cardenales, Patriarcas, Obispos etc., y despues de la ceremonia, se celebró una misa, ofici- ando el Pontífice, cuya debilidad era notoria. Despues pronunció una pláti- ca rogacionándose porque, en medio de sus tribulaciones, le era permitido au- mentar por la canonizacion el número de los santos.

El pueblo hubiera deseado la cele- bracion del acto, en la basílica de San Pedro.

Noviembre 30.—El vapor “South Carolina” de la Mala del Pacifico, que llegó ayer á este puerto [San Fran- cisco] procedente de Panamá y puer- tos intermedios, trajo cincuenta y tres personas salvadas de varios naufragios recogidas en diferentes puertos mexicanos. Todos estos pasajeros, con excepcion de ocho que abandonaron el buque incendiado “Lara” en el mar Pacifico, son de buques naufragados durante la última tormenta que visitó á la costa mexicana á fines de Oc- tubre.

—Desde que ocurrió el último hurac- an en Manzanillo, México, las calles están llenas de basuras y pedazos de casas, y á lo largo de la costa hay api- lados montones de fragmentos de los pangos, lanchas y buques de todas cla- ses. Todos los buques que había en la bahía, sin excepcion alguna, fueron arrojados sobre las rocas, despedazán- dose completamente algunos de ellos, y otros buques pequeños fueron lle- vados muy adentro de la playa causán- doles muchas averías. Muy pocas casas del pueblo escaparon de ser completa- mente destruidas. Muchas personas recibieron lastimaduras y varias otras fueron muertas con la caída de los edi- ficios. El daño causado solamente al pueblo se calcula en \$ 500,000, y la pérdida de los buques, etc., hace subir el total á más de tres cuartos de un mil- lion de pesos.

—El Czar de Rusia ha expedido un ukase que reglamenta las medidas de proteccion del orden político y de la tranquilidad pública.

Este ukase está destinado á sustituir, ó mejor dicho á coordinar las diferen- tes leyes excepcionales que fueron promulgadas anteriormente, pues define de un modo preciso las atribuciones dictatoriales de las diversas autorida- des administrativas, y determina los deberes que incumben á los pueblos en las circunstancias extraordinarias de la vida social.

El ukase establece tres regimenes bien distintos: el estado ordinario, el de proteccion reforzada, y el de protec- cion extraordinaria.

El primero no da á la autoridad sino el derecho de someter á los sospecho- sos á una detencion de siete dias. Cuan- do una provincia se declara en estado de “proteccion reforzada” la autoridad puede prohibir toda reunion pública ó privada, cerrar los establecimientos pú- blicos que le parezca, prohibir á los

particulares su permanencia en determinados pueblos, y someter a los sospechosos no á la jurisdicción de sus jueces naturales, sino á un Consejo de guerra, después de una detención preventiva de quince días.

En cuanto al estado de "protección extraordinaria," ó sea el "estado de sitio," la autoridad puede secuestrar la propiedad; detener en una fortaleza á los sospechosos durante tres meses; prohibir la publicación de periódicos; suspender á los funcionarios públicos que no inspiren absoluta confianza; imponer multas ad libitum, etc., etc. Al Ministro de lo Interior confiere la facultad de hacer deportar á Siberia á los sospechosos, por un término que no exceda de cinco años.

[De Las Novedades.]

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Table with columns for date (Diciembre 30), time (7 a.m., 9 p.m.), temperature (Term. medio), wind (Viento), and atmospheric state (Estado de la atmósfera).

Table with columns for date (Diciembre 31), time (7 a.m., 9 p.m.), temperature (Term. medio), wind (Viento), and atmospheric state (Estado de la atmósfera).

Otro mundo habitado como el nuestro. (Conclusion).

He aquí, pues, en el espacio, algunos millones de leguas de nosotros una tierra casi parecida á la nuestra, en la que los elementos de la vida se hallan reunidos como en todo lo que nos circunda, agua, aire, calor, luz, vientos, lluvia, arroyos, valles y montañas. Para completar la semejanza harémos notar que las estaciones son casi de la misma intensidad que las de la Tierra, puesto que la inclinación de su eje es de 27 grados y la de nuestro globo es de 23°.

¿Qué pretexto científico podríamos imaginar que impidiera arbitrariamente la realización de esos resultados? tendría que haber una prohibición incomprensible, un veto supremo, una especie de milagro permanente de anodamiento para impedir que los rayos del Sol, el aire, el agua y la tierra (los cuatro elementos anunciados ó presentidos por nuestros antepasados) entrasen á cada instante á tomar parte en la evolución orgánica, cuando en nuestro mundo una sola gota de agua está poblada por millares de seres microscópicos.

que nos ocupamos pudiera subsistir eternamente como un vasto é inútil desierto!

La densidad media de los materiales que componen dicho planeta es inferior á la de los que constituyen el nuestro en la proporción de 72 por 100. De esta densidad y de las dimensiones de Marte resulta que el peso de los cuerpos es sumamente ligero en su superficie; si la intensidad de la gravedad está representada en la Tierra por 100, en la superficie de Marte es sólo de 28, que es la intensidad menor que puede hallarse en todos los planetas de la República solar.

Anadirémos á los datos precedentes los que constituyen los períodos de la vida, ó sea la duración del día y la del año. La rotación de este planeta sobre su eje se efectúa en 24 horas 37 minutos y 22 segundos; por consiguiente, el día y la noche difieren poco de los nuestros en cuanto á su duración, y como aquí, también difieren según las estaciones, más largas en verano que en invierno, según las latitudes. El año de Marte es casi doble, pues cuenta 687 días.

Los habitantes de Marte ven el cielo y las constelaciones absolutamente como nosotros. La tierra que habitamos es para ellos una estrella brillante que ora brilla al occidente á la puesta del Sol, ora procede á guisa de precursor al espaciente astro, y así como Venus, les presenta sus diversas fases. En una palabra, somos su estrella del pastor, el astro más brillante y magnífico de su tachonado cielo. ¿Quién sabe si levantan altares en loor nuestro! Si se acercaran un poco, quedarían bien desengañados...

Esta es la fisonomía general de nuestro planeta vecino. La atmósfera que le rodea, las aguas que lo riegan y lo fertilizan, los rayos del Sol que lo calientan y lo alumbran, los vientos que lo cruzan de uno á otro polo, las estaciones que lo transforman, todos son elementos para poder concederle un órden de vida semejante al de nuestro planeta. La escasa gravedad que existe en su superficie debe haber modificado mucho este órden, procurando condiciones adecuadas.

En adelante, creemos que no se considerará á Marte como un peñascu enorme girando en el espacio en la onda de la atracción solar, ó como una masa inerte, estéril é inanimada, sino que debemos ver en él un mundo vivo, poblado de seres innumerables, adornado de bellos paisajes en donde se oye el ruido del viento y cuyas aguas reflejan la luz de los cielos.

Nuevo mundo al que ningun Colon llegará, pero que, sin embargo, está habitado por una raza humana que actualmente trabaja, piensa y medita al par nuestro sobre los grandes y maravillosos problemas de la naturaleza.

CAMILO FLAMMARION.

SECCION DE AVISOS.

VENDO ó alquilo mi casa de habitación.—Vendo diferentes trastos. Calle de Carrillo, N.º 43.

A. L. SATGY. Ingr.º 3 v. 3

A los suscritores.

El 1º del corriente mes cupesó el 1º trimestre del "Diario Oficial," lo que se pone en conocimiento de los Sres. suscritores para que avisen oportunamente si continúan ó no suscritos.

San José, 2 de enero de 1882.

Instituto Nacional de Costa-Rica.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula para el curso académico de 1882, en la Secretaría de mi cargo.—Horas de despacho: de 7 á 9 a. m. y de 12 á 3 p. m.

La solemnidad inauguración del curso tendrá lugar el 3 de enero próximo, y el 9 principiarán las clases.

San José, diciembre 29 de 1881. 3 v. 2.

Division Central.

FERRO—CARRIL.

Unicos trenes para el Viernes 6 del presente que correrán de la manera siguiente.

Table with columns for destination (Salen de San José, Llegan á Heredia, Tres Ríos, etc.), time (11-00 a. m., 6-00 p. m., etc.), and frequency.

Gran rebaja de precios.

Toda persona que venga á San José en los trenes este día, tendrá la vuelta gratis á las 6 de la tarde, siempre que presente el mismo tickete.

San José, enero 3 de 1882.

El SUPERINTENDENTE.

COLEGIO CENTRAL.

Curso académico de 1881.

Escuela preparatoria.

Asignatura de Geografía.

Table listing names and scores for the Geography subject: Genaro Peralta (3 bueno), Julio Cordero (3 id.), etc.

San José, 15 de diciembre de 1881. GERARDO CASTRO.

G. BRÉNES. MANL. ABAGON.

Asignatura de Geometría.

Table listing names and scores for the Geometry subject: Remigio Quirós (3 bueno), José Quirós (3 id.), etc.

SECCION SUPERIOR. Juan Jiménez (3 sobresaliente), Jorge Naume (3 bueno), Genaro Quirós (3 id.), José Alberto Pórras (3 id.).

San José, diciembre 15 de 1881. ASCENSION ESQUIVEL.

G. BRÉNES. MANL. ABAGON.

COLEGIO DE SAN JOSE.

Sito en la calle de la Catedral n.º 20

dirigido por

José de Torres B.

L. C.

CURSO ACADÉMICO DE 1882.

Enseñanza primaria.

Primera sección.

Lectura.—Escriitura.—Numeracion y cálculo de enteros.—Primeras nociones de Gramática.—Doctrina cristiana.

Segunda sección.

Lectura.—Escriitura.—Cálculo de fracciones y denominados.—Sistema métrico. Gramática (Etimología y Ortografía).—Nociones de Geografía (Partes astronómica y física).—Urbanidad.—Historia sagrada.

Tercera sección.

Lectura declamada.—Caligrafía.—(Caracteres inglés, español, redondillo, alemán, gótico y de adorno).—Gramática. (Syntaxis y Prosodia).—Redacción de escritos.—Escriitura al dictado.—Nociones de Geografía (Parte descriptiva).—Nociones de Geometría.—Nociones de ciencias é industrias.—Religion y Moral.—Nociones de Historia.

PROFESORES.

Don José de Torres B.—Don Manuel Veiga Lopez.—Don José Ramon Chavarría.—Don Florentino Herrera.—Don Ricardo Pacheco.—Don Carlos Gagini.—Don Nicolás Chavarría.

Segunda enseñanza.

Primer curso.

Aritmética demostrada.—Etimología latina y castellana.—Geografía astronómica y física.—Historia sagrada.—Historia antigua.

Segundo curso.

Algebra.—Syntaxis latina y castellana. Geografía descriptiva.—Religion.—Historia de la Edad-Media.

Tercer curso.

Geometría plana y del espacio.—Lengua francesa.—Historia moderna.—Retórica y Poesía.—Psicología.

Cuarto curso.

Trigonometría rectilínea.—Lengua francesa.—Historia de América.—Lógica y Ética.—Física y Química.—Historia Natural.

Curso de ampliación.

Trigonometría esférica.—Topografía.—Física.—Química.—Agricultura.—Anatomía y Fisiología.—Literatura.

Enseñanza Complementaria.

Dibujo de figura, de adorno y de paisaje; lineal, geométrico, topográfico y arquitectónico.—Lavado.—Pintura.—Música y Canto.—Teneduría y Cálculo mercantil.—Lenguas inglesa, alemana, é italiana.—Gimnasia.

PROFESORES.

Ldo. Don José de Torres B.—Cauónigo Dr. Carlos Uloa.—Dr. Don Juan N. Venero.—Br. Don Pio José Viquez.—Ldo. Pedro Perez Zeledon.—Mtro. Nrl. Don Manuel Veiga Lopez.—Pr. Mr. Enrique Twilight.—Br. Ricardo Pacheco.—Pr. Mr. Enrique Etheridge.—Pr. Don José M.º Solano.—Mtro. Don Marco Fournier.—Tre. Don José Barrantes.—Don Carlos Gagini y Don Nicolás Chavarría.

En este Establecimiento se admiten alumnos internos, medio internos y externos.

Para ser admitido como alumno, no se ha de padecer de enfermedad alguna contagiosa.

Todos los alumnos, sin excepcion, se habrán de ceñir estrictamente al Reglamento de disciplina del Colegio.

El alumno que desee ingresar en la segunda enseñanza se habrá de sujetar á un examen de las materias de primera enseñanza.

Los alumnos internos traerán su cama debidamente arreglada, la ropa blanca correspondiente, dos vestidos de diario y uno de salida.

Los alumnos de segunda enseñanza pagarán tres pesos de matrícula por cada año completo.

Las clases de primera enseñanza y las complementarias están exentas del pago de matrícula.

Los alumnos internos pagarán veinte y los medio internos quince, sean primera ó de segunda enseñanza.

Los alumnos externos pagarán: los de primera enseñanza de la primera sección tres pesos, los de las secciones segunda y tercera cuatro pesos y los de segunda enseñanza cinco pesos.

Las clases de enseñanza complementaria se pagarán aparte á razón de un peso por cada una.

Todas las cuotas se han de satisfacer trimestres adelantados.

El lavado y planchado, útiles de escritorio, libros y demás gastos de los internos, corren á cuenta de los alumnos.

Para detalles dirigirse á la Dirección Establecimiento de 10 á 12 a. m. y de 6 p. m.

La matrícula para toda clase de alumnos quedará abierta desde el día 4 en la secretaría, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m.

San José, 1º de Enero de 1882.

Colegio de Alajuela.

La matrícula para el curso académico presente año queda abierta desde este día. Horas de despacho: de 11 a. m. p. m. Se dará principio á las clases el día 9 del corriente.—Alajuela, enero 2 1882.

El Secretario.—SECUNDINO OROZCO. 3 v. 1.

Escuela Central.

El Director pone en conocimiento de padres de familia que, en esta fecha, abren de nuevo las clases en el referido establecimiento; y les suplica, se sirvan mandar sus hijos á la mayor brevedad. Alajuela, enero 2 de 1881. JOSÉ A. CASTRO.

JA DE DESCUENTOS DE CARTAGO.

Se convoca á reunion general de accionistas para el viernes 6 del corriente, á las 10 a. m. En la misma reunion se distribirá el dividendo correspondiente al último semestre.

El Admor.—S. GUZMAN. 3 v. 1.

SE SUPLICA á la persona que equívocamente se ha llevado en la noche el acto público del "Colegio Central", un bolon negro de burato liso, lo remita á el Colegio para entregarlo á su propia cuenta.—San José, diciembre 21 de 1881. JUAN VTE. QUIROS. 3 v. 2.

COLEGIO CENTRAL.

Las clases en este establecimiento se reanuda en el jueves 12 del presente mes.—Queda abierta la matrícula en la Secretaría de mi cargo.—San José, enero 3 de 82.—SILVIANO MATAMOROS. 3 v. 1.

EL DOCTOR Don Carlos Van Patten pone el gusto de avisar á sus numerosos alumnos, que ha trasladado su oficina á la pieza contigua á la Botica Francés por el lado Oeste. Se le encontrará en la pieza á toda hora del día y de la noche. San José, enero 4 de 1882. 5 v. 1.

NUEVO HOTEL.

"Hotel y Restaurant de ITALIA" Elegantes salones para servir á señoras. Dormitorios separados para toda persona, á 75 cts. Baños tibios y frios á toda hora, á 25 cts.

Propietarios, BENEDICTIS & SACRIPANTI, FRENTE AL PALACIO NACIONAL.

Calle del Comercio.

6 v. 8.

HUMOR EN LAS FIESTAS.—En la barbería de "Los tres amigos": guantes para hombre (se venden baratos), polvos de arroz de 20 cts. á \$ 1.25 el paquete, corbatas de fantasía, perfumes exquisitos, y sin rival, navajas de Guntner. 6 v. 5.

A LAS PERSONAS PUDIENTES. Resuelto á vender todas mis propiedades existentes en "Curridabat," Cuadros de Tabacos y esta Ciudad, lo pongo en conocimiento del público.—Adjunto á las propiedades raíces, ofrezco unas 12 docenas cabezas de ganado, entre las que hay mas de cien vacas de leche.

Las propuestas por el todo ó parte pueden dirigirse á Cértulo Quiros ó á MANDIO BLANCO.

6 v. 5.

Liceo de Occidente.

Este establecimiento abrirá su matrícula el día 9 del mes en curso.

Enero, 2 de 1882.

La Directora,

LUISA Q. DE MORALES.

3 v. 2.

SACIOS racios, vino Catoy, venden H. Turnon & C. 26 v. 2.

COMPRO borrones de guadupeñin ó madera negra. ENRIQUE ROIG. 26 v.

AL CONTADO vendo una casa, sita en la calle de la Merced, 250 varas al N. de la Iglesia del mismo nombre; consta de 5 varas de frente, por 50 de fondo. Entenderse con el que suscribe. San José, diciembre 20 de 1881. DONATO IGLESIAS.

6 v. 5.

Traslacion.

Participamos haber trasladado nuestra oficina y bodegas á la casa de Don Federico Tinoco, en la parte baja del Banco de Don Manuel López A.—Calle del Comercio N.º 27. LUJAN & MATA.

Clasificacion escogida y despacho de café.

Desde esta fecha en adelante quedan abiertas nuestras bodegas en la calle del Comercio, para clasificar, escojer y despachar café de la presente cosecha. Lo que participamos á nuestros amigos y favorecedores, ofreciéndoles la comodidad del local más céntrico y capaz en esta Ciudad, así como todos los elementos de que podemos disponer para el buen desempeño de esa comision.—San José, diciembre 26 de 1881.

LUJAN & MATA.

3 v. 2.

PARA BAILE.—Guantes frescos de cabritilla para Señora y hombre. Calzado fresco de raso y género blanco, (botines y chinelas) en la tienda de G. ANNE, calle del Comercio 4 v. 3. D.

EL JUICIO.—Para celebrarlo, ofrezco, á precios módicos, pólvora fina, ordinaria y labrada con esmero, para toda clase de fiestas y diversiones.

Los que deseen hacer un buen negocio, ocurran á mi habitacion antes del cataclismo. Heredia, noviembre 13 de 1881.

SILVERIO CHAVEZ.

9 v. 8.

Debiendo separarme de esta Capital por tiempo indeterminado para atender á mis propios intereses, ofrezco en venta el todo ó parte de mis muebles que poseo en la casa que habito en esta Ciudad. Para precio y condiciones pueden dirigirse al que suscribe, en la mañana de las 6 á las 9, y en la tarde de las 3 á las 6.—San José, 2 de diciembre de 1881.

S. LIZANO.

3 v. 6.

BAILE.—Flores propias para bailes, acaba de recibir de Paris, DIEGO QUESADA.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petacillo. [NOTA] La teja no se pasa. Setiembre 6 de 1881. 26 v. 21.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviembre 8 de 1881. 26 v. 4. FRANCO JIMENEZ S. SE COMPRAN y venden cápsulas de revólveres americanos. San José, setiembre 29 de 1881. "LA COLORADA"—26 v. 22.

MOVIMIENTO de correos en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists routes to Liberia, Puntarenas, Alajuela, etc.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 2 1/2 a. m., de 2 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, enero 1º de 1882.

J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for the General Guardia steamship.

Administracion de Correos.—Puntarenas, enero 19 de 1882.

Mauricio L. Maduro.

V.º B.º—J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Dias, Fech., Sale de Puntarenas, Llega al Tental, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for the General Cañas steamship.

Admon. de Correos.—Puntarenas, enero 19 de 1882.

Mauricio L. Maduro.

V.º B.º—J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.